



## CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Santa Fe, Departamento de Colon por este medio **CERTIFICA QUE:** según Acta N° 62-2020 de sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 11 de agosto del 2020, siendo las 10.30a.m. Presidida por el Sr. Alcalde Municipal Isidro Noel Ruiz y la vice-Alcaldesa Marleni Nohemí López, con Asistencia los Señores Regidores, Primero Nahun Miranda Laboriel, Tercera Robel Bernárdez Martínez, Cuarto Ingrid Irina Miranda, Quinto Wifredo Norales Arauz, sexto Pedro Damián Lalin Chávez, y ante la secretaria Municipal que da fe.. se desarrolló la agenda siguiente: 1. comprobación de quorum 2. apertura de la sesión. 3. Invocación a dios. 4. Lectura del acta anterior 5. Discusión, análisis y aprobación ampliación de presupuesto para el programa "fuerza Honduras". 6. Discusión, análisis y aprobación ampliación de prespuetaria para la ejecucion del prpyecto reconstrucción y mejoramiento de la Escuela Dionisio de Herrera, Financiado con fondos de la Embajada de Japon por un monro de Lps. 1,629,778.03. Asuntos varios. 7. Discusión, análisis y aprobación fondos de contraparte municipales para la ejecución del proyecto de reconstrucción y remodelación de la escuela Dioniso de Herrera de santa fe financiando por la embajada de Japón por un monto de Lps. 641.624.00. -. Acuerdos y resoluciones. 8.-asuntos varios 9. Cierre. La Honorable Corporación Municipal en del Municipio de Santa fe, Departamento de Colon después de analizar los puntos sometidos a su consideración y en uso de las facultades que le confiere la le y de municipalidades por unidades de votos **A C**

**U E R D O S :** **Aprobó:** 1. **ADJUDICAR** el Proceso de **Contratación de Obras por Cotización COT-AMSF-02-2020 RECONSTRUCCION Y REMODELACION ESCUELA DIONISIO DE HERRERA**, que consiste en la **Reconstrucción de Cinco (5) Módulos y la Construcción del Cerco Perimetral de la Escuela Dionisio de Herrera**, localizado en la comunidad de Santa Fe, municipio de Santa Fe, departamento de Colón, al oferente **Contratista Individual: ING.SAMIR ENRIQUE GONZALEZ LABORIEL**, quien presentó la oferta más favorable y que reúne los requisitos establecidos en el Documento de Cotización y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para Proceso de **Contratación de Obras por Cotización COT-AMSF-02-2020 RECONSTRUCCION Y REMODELACION ESCUELA DIONISIO DE HERRERA**, que consiste en la **Reconstrucción de Cinco (5) Módulos y la Construcción del Cerco Perimetral de la Escuela Dionisio de Herrera**, localizado en la comunidad de Santa Fe, municipio de Santa Fe, departamento de Colón; **a ejecutarse en un periodo de noventa (90) días calendario, a partir de la orden de inicio**, por un monto total de **Lps. 1,839.030.11 (Un millón ochocientos treinta y nueve mil treinta Lempiras con once centavos).**

4. Notificar la adjudicación del contrato al oferente ganador.

5. Que el Alcalde Municipal proceda a la formalización del contrato con el oferente **ING.SAMIR ENRIQUE GONZALEZ LABORIEL**, observando lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y el Documento de Cotización. De no aceptar el oferente ganador la formalización del contrato; considerar la negociación del contrato con el oferente que quedó en el segundo lugar y así sucesivamente.



# Municipalidad de Santa Fe



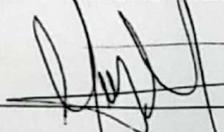
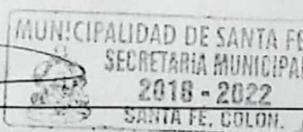
Departamento de Conlon, Honduras C.A

[municipalidadesantfecolon@gmail.com](mailto:municipalidadesantfecolon@gmail.com)

3. Solicitar al oferente ganador la presentación de la documentación legal, previo a la suscripción del contrato, conforme lo establecido en el Documento de Cotización;

- a) Copia certificada del RTN del Oferente.
- b) Copia certificada de la Tarjeta de identidad del Oferente.
- c) Copia certificada de la Solvencia Municipal vigente
- d) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) o Constancia de Pagos a Cuenta.
- e) Constancia de estar Inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE).
- f) Constancia de encontrarse solvente emitida por el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH).
- g) Recibo original y su copia con la nueva modalidad exigida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

Una vez suscrito el contrato, en un plazo no mayor diez (10) días calendario, el oferente ganador presentará a favor de la Municipalidad de Santa fe, Colon una Garantía de Cumplimiento del Contrato equivalente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, con una vigencia de tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra, debiendo renovarse treinta (30) días antes del vencimiento si fuese necesario. 2. Aprobó modificación presupuestaria (ampliación por fondos de Donación recibida por parte de la Embajada de Japón como contraparte del proyecto de reparación y reconstrucción de la Escuela Dionisio de Herrera de la comunidad de Santa fe, por un monto de \$65,992.00 valorado en Lps. 1,629,7778.03(un millón seiscientos veinte nueve mil setecientos setenta y ocho lempiras con tres centavos. 3 aprobó modificación presupuestaria (traspaso de Asignación) por un valor de Lps. 400,000.00. 4 aprobó modificación presupuestaria (ampliación por transferencia recibida de emergencia (COVID-19) Operación " Fuerza Honduras" un desembolso por un valor de Lps. 398,774.60 (trecientos noventa y ocho mil setecientos setenta y cuatro lempiras con sesenta centavos) 5. Aprobó fondos de contraparte municipales para la ejecución del proyecto de reconstrucción y remodelación de la escuela Dioniso de Herrera de santa fe financiando por la embajada de Japón por un monto de Lps. 641.624.00. No habiendo más que tratar se levantó la sesión a la 1:00.p.m. firman y sellan Alcalde Municipal Isidro Noel Ruiz, firman y sellan la vice-Alcaldesa Marleni Nohemí López, firman y sello Primero Nahun Miranda Laboriel, firman y sello Tercer Robel Bernárdez Martínez, firman y sello Cuarto Ingrid Irina Miranda, firman y sello Quinto Wilfredo Norales Arauz, firman y sello sexto Pedro Damián Lalín Chávez, firman y sello secretaria Municipal Meisy Karina Martínez Fernández.es conforme a la original. Extendida en el Municipio de Santa Fe, Departamento de Colon a los 10 días del Mes de Septiembre del año 2020.

**MEISY KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**